

**ACTA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 1
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY
ALFARO
PERÍODO 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, con la presencia de cinco (5) delegados de las Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y de cinco (5) técnicos delegados de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, la Directora Zonal de Participación Ciudadana, Aracelly Cevallos, da el saludo de bienvenida a la reunión de la Comisión Mixta No. 1 del Proceso de Rendición de Cuentas 2023, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta.

Las y los miembros de la Comisión Mixta 1 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día
- II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).
- III. Definir la conformación de la comisión mixta 1.
- IV. Observaciones y acuerdos.
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 1.

II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).

Posteriormente la Directora Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Eloy Alfaro, presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se entrega el sitio web
(<https://quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/2023>) que contiene la

información del proceso de rendición de cuentas y donde se irán subiendo nueva información en la medida que se desarrolle el proceso, hasta su cierre.

Esta comisión se encargará de la recopilación de la documentación dentro de los temas social, económico y otros que se han realizado desde la Administración Eloy Alfaro.

III.- Definir la conformación de la comisión mixta 1.

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se define quienes participan en esta comisión realizada a nivel zonal, en cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento de Rendición de Cuentas, se encargará de la documentación que permita recopilar la información, que dé a conocer a la entidad responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas del GADDMQ, que dará a conocer a las y los asambleístas metropolitanos, al Consejo Metropolitano de Planificación, a la ciudadanía, y a las Secretarías responsables de sectores para que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas de las actividades y obras que se han realizado.

III. Observaciones y acuerdos.

Una vez conocidas el propósito de esta Comisión, se definen los miembros que conformarán la Comisión para los fines pertinentes.

Observaciones:

1. Se conforma la comisión mixta 1, para que apoye en las actividades dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2023.
2. Esta comisión se crea para que se encargue de la documentación social, económica y de otra índole que contribuya en evidenciar el trabajo realizado por la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Acuerdo:

La propuesta es aceptada por cada miembro, quienes están de acuerdo del fin de la actividad de esta comisión y se comprometen en cumplir con responsabilidad esta función, en el cumplimiento del Plan de Trabajo del año 2022 y comunicarlo a la ciudadanía.

IV. Lectura y aprobación del acta

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo realizado firman:

F: 

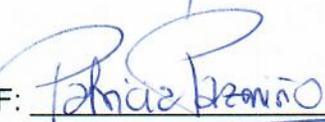
John Lema
COORDINADOR EQUIPO RENDICIÓN DE CUENTAS

F: 

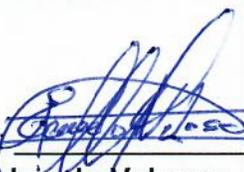
José Calderón
ASAMBLEÍSTA METROPOLITANO

F: 

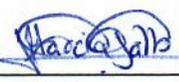
Viviana Carrera
ASAMBLEÍSTA METROPOLITANO

F: 

Sandra Pazmiño
ASAMBLEÍSTA METROPOLITANA

F: 

Eduardo Velasco
ASAMBLEÍSTA METROPOLITANO

F: 

Paulina Pallo
ASAMBLEÍSTA METROPOLITANO



F: 

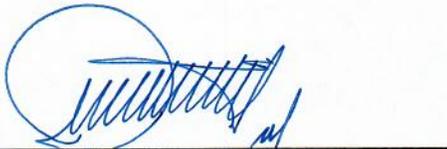
Vanti Chalá
COORDINADORA PARROQUIAL - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

F: Andrea Castillo A.

Andrea Castillo
HÁBITAD Y OBRAS PÚBLICAS

F: 

Luis Villamil
ESPACIO PÚBLICO

F: 

Paola Maldonado
FINANCIERO

**ACTA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 2
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY
ALFARO
PERÍODO 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, con la presencia de (5) delegados de las Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y de (5) técnicos delegados de la Administración Zonal Eloy Alfaro, la Directora Zonal Participación Ciudadana, Aracelly Cevallos, da el saludo de bienvenida a la reunión de la Comisión Mixta No. 2 del Proceso de Rendición de Cuentas 2023, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta, correspondiente a la ejecución de obras.

Las y los miembros de la Comisión Mixta 2 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día:

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).
- III. Observaciones y acuerdos.
- IV. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 2.

II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).

Posteriormente la Directora Zonal de Participación Ciudadana, presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se define que está comisión mixta 2, se encargará de la coordinación y logística del desarrollo del evento.

III. Observaciones y acuerdos:

Una vez conocido la información remitida sobre las funciones de cada comisión y se conoce que están conformadas por la comunidad que mostró su interés por formar parte de ella.

Observaciones:

1. Se define 5 participantes de la comunidad para que conformen esta comisión mixta 2.
2. Se determina que los miembros de esta comisión mixta 2, se encargará de la coordinación y logística de todo lo que implique el desarrollo del evento de Rendición de Cuentas 2023.

Acuerdo:

La propuesta es aceptada por cada miembro, quienes están de acuerdo del fin de la actividad de esta comisión y se comprometen en cumplir con responsabilidad esta función.

IV. Lectura y aprobación del acta

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo realizado firman:

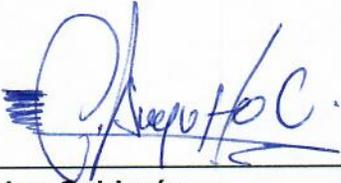
F: 

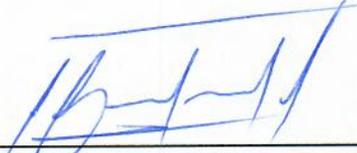
Kristina Dalgo
CIUDADANO REPRESENTANTE

F: 

Ismael Tituaña
ASAMBLEAÍSTA METROPOLITANO



F: 
✓ Carlos Calderón
ASAMBLEÍSTA METROPOLITANO

F: 
✓ Darwin Rodríguez
ASAMBLEÍSTA METROPOLITANO

F: 
Doris Escalante
ASAMBLEÍSTA METROPOLITANO

F: 
Aracelly Cevallos
DIRECTORA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

F: 
Diana Valdez
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICA

F: 
Mónica Petroche
COMUNICACIÓN



F: _____

Juan Carlos Palacios

**COORDINADOR PARROQUIAL- DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

F: _____

David Torres

PARTICIPACIÓN CIUDADANA